

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, 7 de diciembre de 2010
Período examinado	Ejercicio 2009
Programa auditado	Programa 94 – Premios y subsidios—, dependiente del Ministerio de Cultura (Jurisdicción N° 50, Unidad Ejecutora N° 511). Actividad 5: Premios y Actividad 10: Subsidios. Ejercicio 2009
Unidad Ejecutora	500 Ministerio de Cultura
Objeto de la Auditoría	Jurisdicción 50 – Ministerio de Cultura Programa 94 – Premios y subsidios Actividad 5 – Premios Actividad 10 – Subsidios Auditoría de Gestión
Objetivo de la Auditoría	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales en términos de eficacia y eficiencia.
Período de desarrollo de las tareas de Auditoría	Las tareas de campo se desarrollaron entre el 27 de abril y el 30 de julio de 2010.
Observaciones	a) Las partidas presupuestarias 3.4.7, Servicios Artísticos y Culturales, y 3.9.8, Premios y Reconocimientos, no fueron utilizadas para lo que originariamente estaba previsto, esto es, el pago a los jurados y los premios de los distintos concursos. En efecto, la partida presupuestaria 3.4.7 (Servicios Artísticos y Culturales) del Programa 94, que originalmente tenía asignado un crédito de \$ 42.558 para el pago de jurados, se utilizó para la contratación de 4 personas para realizar distintas actividades en la Dirección General de Promoción Cultural. Estas contrataciones insumieron \$ 34.000. Por otra parte se utilizaron \$ 8.344 para pagar las estatuillas del Premio Trinidad Guevara. La partida presupuestaria 3.9.8, Premios y Reconocimientos, de \$ 133.473, se canceló con una modificación presupuestaria, quedando en cero al final del ejercicio. b) La entrega de los premios correspondientes a los concursos de Literatura, Teatro y Música llevan un considerable retraso: el último premio entregado corresponde al período 2002-2003. Lo mismo sucede con los premios Especiales Eduardo Mallea y Ricardo Rojas de la Ciudad de Buenos Aires: los últimos premios entregados correspondieron al período 2003-2005. c) Veintinueve beneficiarios —del total de 600 que cobran subsidios— no presentaron certificado de supervivencia en junio ni en diciembre de 2009, incumpliendo el Decreto N.º 266/09. De todos

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, 7 de diciembre de 2010
	modos, se les pagó el subsidio por decisión de las autoridades. d) Casos particulares: Del total de beneficiarios que cobran el subsidio (600 personas), cuatro de ellos lo hacen por un premio que no está contemplado en el artículo 1 de la Ley N° 2.199 como acreedor a ese derecho. Se trata del Premio para "artistas mayores de 50 años que nunca hubieran obtenido una recompensa oficial" que ofrecía el Premio Festival del Color Benito Quinquela Martín, reglamentado por Ordenanza 41.808, art. 9 y art. 10 (BM 17.993). Un actor que está radicado desde hace varios años en el exterior y no presentó certificado de supervivencia, cobró el subsidio todo el año 2009 (Incumplimiento del art. 3 de la Ley 2.199). Lo mismo sucede con la esposa de un escritor paraguayo que no presentó certificado de supervivencia y vive en Paraguay. Los legajos de 4 beneficiarios (1 titular y 3 herederos) no fueron localizados ni por el Programa ni por el Museo Sívori, lo que evidencia debilidades de control interno.
Conclusión	Los problemas detectados y reflejados en las observaciones realizadas —en particular, el considerable atraso que lleva la entrega de algunos premios y la falta de control en el pago de los subsidios derivados de aquéllos— desvirtúan el espíritu originario de los concursos, cual es la promoción de la producción cultural de aquellos artistas que habían sido premiados por su obra. Por tal motivo, además de iniciar las acciones administrativas correspondientes para los casos sugeridos en el presente informe, resultaría oportuno evaluar una reforma del programa auditado que le permita alcanzar sus objetivos. En este sentido, el propio Departamento auditado ha formulado propuestas de revisión del programa que podrían ser tenidas en cuenta para mejorar la gestión.